

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68423 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 317/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil CNL Algamer Ingeniería, S.L., con C.I.F. B98197379, y domicilio en calle Mayor, 1, 1, Llombai, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 9121, folio 20, hoja n.º V-136804, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa para el pago de créditos contra la masa, cesando todos los efectos de la declaración del concurso.

Valencia, 13 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170083489-1